

blea General extraordinaria que tuvo lugar el 26 de Noviembre del año de 1900, autorizó al Consejo de Administración para crear y emitir £ 1.300,000 de títulos llamados "Second Debenture Stock," con interés de 4.½% al año, no acumulativo sino á partir del 1º de Enero de 1906. Los tenedores de estos títulos debían tener en las Asambleas Generales de la Compañía los derechos que á los accionistas corresponden y al efecto habrían de disfrutar en dichas Asambleas de un voto por cada £ 2 del valor nominal de los referidos títulos. La compañía había emitido ya £ 150,000, en estos Second Debenture Stock, estaba obligada á conservar en su poder otras £ 150,000, cuando menos hasta el 1º de Enero de 1905, y en consecuencia, podía libremente vender £ 1.000,000 á condición de que se destinara su producto para redimir £ 950.000 de los títulos A. Debenture Stock y de que se aplicara el resto á ampliar su material rodante y á pagar los gastos que trajera consigo la modificación del trazo de su línea á Veracruz.

La casa de Speyer & Co. se apresuró desde luego á hacer oferta para comprar..... £ 1.000,000 del Second Debenture Stock, á fin de asegurar por ese medio el dominio absoluto de la Empresa.

El número de votos que podía adquirir el comprador del Second Debenture Stock, era de 500,000 sobre un número total de votos en las Asambleas Generales á que asistieran todos los accionistas del ferrocarril Interocéanico, de 854,400 votos.

El número de votos de que disfrutaban los accionistas, era el siguiente:

Acciones ordinarias	
170,000 de á £ 10, un voto por acción.....	170,000 votos
Acciones preferentes.....	
100,000 de á £ 10, un voto por acción.....	100,000 „
Debenture Serie B.....	
Al frente.....	270,000 votos

Del frente.....	270,000 votos
£470,000. Un voto por cada £50.....	9,400 „
Second Debenture Stock £150,000 á £2 por voto.....	75,000 „
Second Debenture Stock £1.000,000 por emitir á £2 por voto.....	500,000 „

Totalidad de votos..... 854,400 votos

El comprador del millón de libras del Second Debenture Stock adquiriría, pues, el 58.52% de la totalidad de los votos y con él el absoluto dominio de la Empresa referida.

En estos momentos intervino en la operación el Gobierno Mexicano, hizo á su vez proposiciones de compra del Second Debenture Stock al Consejo de Administración del Ferrocarril Interocéanico, y en remate público adquirió los títulos que representaban el £1.000,000 á un precio de 90.½%.

El Gobierno Mexicano al llevar á buen término la compra logró ventajas incalculables, dada la política que había inspirado la operación, y tomando en cuenta, sobre todo, los intereses de los productores nacionales.

La primera y no menos importante ventaja consistía en prolongar la lucha entre los grupos rivales para imposibilitar más tarde la fusión entre ellos. La segunda, y tal vez la más digna de ser tomada en consideración, era la posibilidad de adunar los intereses del país con los de la casa de Speyer & Co. para llegar á asegurar la dirección y manejo á un tiempo mismo del Interocéanico, del Internacional y del Nacional.

El grupo representado por la casa Speyer & Co. estaba en la necesidad ó de seguir aislado, en competencia peligrosa y abierta con la Standard Oil Co., ó de identificarse con el Gobierno Mexicano para subordinarse á su política. Una ú otra cosa significaba un triunfo para el Gobierno Me-